CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 0100.24.02.21.228
(21 de abril de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

LA CONTRALORA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI,

en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y demás normas que la modifican, sustituyan y complementan, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0100.24.02.21.197 del 05 de abril de 2021, se nombró, con carácter ordinario, a la señora **MARÍA JULIANA MILLER CAMACHO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.322.429, en el empleo de **AUDITOR FISCAL DE CONTRALORÍA, CÓDIGO 036, GRADO 01**, de la planta global de la Contraloría General de Santiago de Cali, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción.

Que, a través de correo electrónico del 05 de abril de 2021, siendo las 18:23 horas, le fue comunicada dicha decisión a la señora **MILLER CAMACHO**, indicándole que, a partir de su recibo, disponía de diez (10) días para manifestar la aceptación del nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, contados a partir de la aceptación, suceso que fue corroborado telefónicamente.

Que, el 20 de abril de 2021 venció el plazo otorgado por la ley para para que la señora **MILLER CAMACHO** comunicara a este Organismo su aceptación o no al referido nombramiento.

Que, el Decreto Único Reglamentario No. 1083 de 2015, en el artículo 2.2.5.6.1, numeral d), señala que la Autoridad podrá o deberá, según el caso, modificar, aclarar, sustituir, revocar o derogar una designación, entre otras circunstancias, cuando el nombrado no ha manifestado su aceptación o no se ha posesionado dentro de los plazos legales.

Que, en virtud que la nombrada, señora **MARIA JULIANA MILLER CAMACHO** no manifestó, dentro de la oportunidad legal, su aceptación al cargo de **AUDITOR FISCAL DE CONTRALORÍA, CÓDIGO 036, GRADO 01**, es procedente revocar el mismo, como se dispondrá en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

R E S U E L V E:

Artículo 1. ***Revocatoria de Nombramiento ordinario.*** Revocar el nombramiento ordinario efectuado a la señora **MARÍA JULIANA MILLER CAMACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.322.429, en el empleo de **AUDITOR FISCAL DE CONTRALORÍA, CÓDIGO 036, GRADO 01,** de la planta global de la Contraloría General de Santiago de Cali, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente proveído.

Artículo 2. ***Comunicación.*** Comunicar la presente Resolución, allegando copia de ella a la señora **MARÍA JULIANA MILLER CAMACHO** y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad para lo de su respectiva competencia.

Artículo 3. ***Vigencia.*** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2021

MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carmen Ñañez Guerrero	Técnico Operativo (E)	
Revisó	Libia Fernanda Pasmín Pineda / Jhon Jairo Londoño Toro	Directora Administrativa y Financiera (E) / Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	María Fernanda Ayala Zapata	Contralora General de Santiago de Cali	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			